



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2934/25-

BUENOS AIRES, 26 NOV 2025

VISTO el EX-2024-06710952- -UBA-DTME#SADM_FDER y el EX-2025-04719949- -UBA-DTME#SADM_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de auxiliares docentes de la Facultad de Derecho aprobado por Resolución (CS) N° 3382/2015, y las Resoluciones, (CD) N° 5635/18, (CD) N° 2119/24; (D) N° 7781/25 y la Resolución (CD) N° 2235/25; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/2015 indica que el acceso a los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, Ayudantes de Primera y Ayudantes de Segunda será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 2119/24, se aprobó el llamado a concursos para proveer 7 (siete) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y 10 (diez) cargos de Ayudantes de Primera en la asignatura "Obligaciones Civiles y Comerciales" del Departamento de Derecho Privado I, en la cátedra del Profesor Titular Regular Sebastián Picasso.

Que por Resolución (D) N° 7781/25 se declaró abierto el llamado a concurso de la asignatura y cátedra mencionada.

Que por Resolución (CD) N° 2235/25 se designó a los profesores Sebastián Picasso, Carlos Alberto Calvo Costa y Norma Olga Silvestre como jurados del concurso referido.

Que del acta de cierre surge un total de 31 (treinta y un) inscriptos/as.

Que la prueba de oposición se efectuó de acuerdo a lo previsto por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos auxiliares docentes, como consta en el expediente de referencia.

Que el jurado luego de evaluar a los/as aspirantes produjo el dictamen correspondiente y propone la designación de 7 (siete) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y la designación de 10 (diez) cargos de Ayudantes de Primera.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 25 de noviembre de 2025.

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer 7 (siete) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Obligaciones Civiles y Comerciales" del Departamento de Derecho Privado I, en la cátedra del Profesor Titular Regular Sebastián Picasso.

ARTÍCULO 2º.- Designar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Obligaciones Civiles y Comerciales" del Departamento de Derecho Privado I, en la cátedra del Profesor Titular Regular Sebastián Picasso a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

1. CARESTIA, FEDERICO SALVADOR
2. SAENZ, LUIS RICARDO JOSÉ

DNI 31.303.294
DNI 27.691.684



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

2934/25-

- | | |
|--------------------------------|----------------|
| 3. MENDEZ ACOSTA, SEGUNDO JOSE | DNI 37.177.832 |
| 4. CICCHINO, PAULA MARIA | DNI 28.409.855 |
| 5. RONDINA, LUIS MARIA | DNI 34.583.738 |
| 6. POZZI, ELEONORA | DNI 22.851.601 |
| 7. ÁLVAREZ, EUGENIA | DNI 42.649.957 |

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer 10 (diez) cargos de Ayudantes de Primera ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Obligaciones Civiles y Comerciales" del Departamento de Derecho Privado I, en la cátedra del Profesor Titular Regular Sebastián Picasso.

ARTÍCULO 4º.- Designar en el cargo de Ayudante de Primera ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Obligaciones Civiles y Comerciales" del Departamento de Derecho Privado I, en la cátedra del Profesor Titular Regular Sebastián Picasso a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

- | | |
|------------------------------------|----------------|
| 1. LAMANNA, JULIAN | DNI 40.675.689 |
| 2. ARROSSAGARAY, IGNACIO JOSUÉ | DNI 38.813.875 |
| 3. JAGOU, VANESA SOLEDAD | DNI 32.738.718 |
| 4. POSTERARO, FLORENCIA ROMINA | DNI 39.322.479 |
| 5. CHRISTELLO, FEDERICO MIGUEL | DNI 36.170.970 |
| 6. FAJRE, SANTIAGO | DNI 34.435.035 |
| 7. FERNANDEZ, ANA SILVIA | DNI 20.244.240 |
| 8. ESCOBAR PEREYRA, NICOLÁS ANDRES | DNI 38.789.395 |
| 9. ASTUDILLO, CLARA | DNI 39.851.353 |
| 10. MUREKIAN, JANET ANUSH | DNI 30.536.446 |

ARTÍCULO 5º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/las docentes designados/as en los artículos que anteceden se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Siga a la Dirección de Administración de Recursos Humanos a sus efectos. Tome conocimiento con copia Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Administración de Recursos Humanos, Centro de Administración de Bases de Datos Académicos, Departamento de Derecho Privado I, Departamento de Información Docente, Departamento de Control Técnico Administrativo y Departamento de Carrera Docente que publicará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-

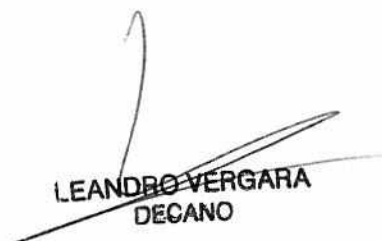


CAROLINA I. VACCARO
Directora

Dirección de Consejo Directivo



LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO



LEANDRO VERGARA
DECANO